

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 11 de agosto de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que LAURA MILENA MURCIA allegó memorial solicitando se le fijen honorarios como curadora Ad-litem. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2021-00169
Proceso Pertenencia
Demandante: Camila Alexandra Guatava
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Eliecer Guatava y otros
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del expediente la solicitud que antecede para ser resuelta una vez terminada la inspección judicial y la práctica de pruebas, diligencias en la cuales le asiste la obligación de hacer presencia a la profesional del derecho en su calidad de curadora ad-litem, haciéndole advertencia desde ya que una vez se fije fecha para las mismas sus inasistencia conllevará las sanciones de ley.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 23.
De hoy **14 de agosto de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4146283677e528abf30e9c31f47185e61364e7145a3cc8646bc5b20274c35b3a**

Documento generado en 11/08/2023 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>